



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CUBRIRÁN EL FESTIVAL DE FESTIVALES 2022

Con base en las condiciones establecidas por el Ministerio de Salud para minimizar los riesgos de contagio en los eventos que congregan público, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, la Corporación Deportiva Los Paisitas, las Ligas Deportivas, Indeportes Antioquia e Inder Medellín, establecerán lineamientos para reducir el impacto o la posibilidad de expansión de un brote de COVID-19 durante los días en los que se efectuará el FESTIVAL DE FESTIVALES 2022. Así las cosas, se aplicarán las siguientes medidas de prevención, que son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los periodistas y representantes de los Medios de Comunicación que cubrirán este gran certamen deportivo:

1. Atender las indicaciones del personal de salud y de la organización en general, para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y para preservar la salud de todos los participantes.
2. Utilizar permanente los elementos de protección personal y cumplir con las normas de bioseguridad.
3. Cada medio de comunicación debe proveer a sus periodistas los elementos de protección personal, durante el cubrimiento del Festival de Festivales (tapabocas, gel antibacterial y alcohol).
4. Todos los periodistas deben acatar las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y acogidas por la organización para participar en las diferentes actividades programadas durante el Festival de Festivales.
5. Es responsabilidad de cada director de los medios de comunicación velar y supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por la organización. Así mismo, deben mantenerlos informados con relación a las medidas preventivas para evitar contagios.
6. Todos los periodistas deben informar inmediatamente a la organización acerca de cualquier situación que se presente con respecto a su estado de salud.
7. En caso de que un periodista presente síntomas de gripa, fiebre, tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad y/o dolor de garganta, debe abstenerse de participar en el Festival de Festivales.
8. La Corporación Deportiva Los Paisitas supervisará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los periodistas.
9. No se permitirá el ingreso de periodistas a los escenarios deportivos si no usa adecuadamente el tapabocas.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



10. El tapabocas debe ponerse de forma que cubra la nariz y la boca y siempre debe ajustarse de las tirillas. Quien se lo tenga que quitar y poner de nuevo, debe lavarse las manos y manipularlo de las cintas o elásticos, nunca de la cara externa.
11. El tiempo de duración de un tapabocas desechable es de un día, de manera continua, por tal razón los periodistas deben cambiarlo diariamente. Una vez cumpla ese tiempo de uso, se debe destruir y desechar en una caneca con tapa.
12. Cada persona es responsable del uso adecuado del mismo.
13. El lavado y desinfección de manos debe hacerse mínimo cada tres (3) horas, con agua y jabón, durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente antes y después de realizar cualquier actividad, de recibir los alimentos, después de usar el baño, etc.
14. Evitar tocarse la cara y la nariz en el desarrollo de cualquier actividad.
15. Evitar durante todo el día el saludo de mano, beso, abrazo, evite el contacto físico de forma que se conserve la distancia mínima de dos (2) metros con las otras personas y, además, evitar las aglomeraciones.
16. Todos los medios de comunicación deben acoger y acatar las demás disposiciones que el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín dispongan para preservar la vida y la salud de todos los participantes.
17. Toda persona mayor de 12 años debe presentar su carné de vacunas contra el Covid-19 para ingresar a los escenarios deportivos.
18. En la cancha Marte #1 se adaptará un punto específico para realizar la rueda de prensa después de culminar cada partido de fútbol, a donde solo podrá ingresar una persona por medio.
19. Los únicos medios autorizados para tomar declaraciones en el terreno de juego después de culminar cada partido son Teleantioquia y Telemedellín que tienen los derechos de transmisión. Esto se hace con el propósito de cuidar la salud y la vida de los niños participantes.
20. Las declaraciones de deben hacer con el debido tapabocas, tanto para los periodistas como para los deportistas e integrantes de los cuerpos técnicos.
21. Cada periodista debe de permanecer en la zona designada por el grupo de logística de la Corporación a su respectivo medio y guardar el distanciamiento social.
22. La Estación de Café para periodistas, con tinto, agua y aromáticas, estará ubicada en la parte exterior de la Sala de Prensa.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



23. Todo periodista que desea tomar una de estas bebidas, debe servirla allí y luego consumirla en el lugar asignado para su respectivo medio y después arrojar el recipiente en las bolsas de basura ubicadas en las mallas y vallas de la cancha Marte #1.
24. Los grupos deportivos numerosos deben hacer su programación y no permanecer todos al mismo tiempo en la Marte #1
25. Todo medio de comunicación debe mantener el lugar designado en optimas condiciones de aseo. No está permitido arrojar basura al suelo.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia